



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 10 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.05.2022 19:31:07 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000625-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTA:

- Solicitud de permiso por cita médica de la magistrada Ana Cecilia Burga Marín, que se da cuenta a este despacho el día de la fecha.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Con la solicitud del visto, la magistrada Ana Cecilia Burga Marín, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, solicita se le conceda permiso por cita médica por el día 06 de mayo del presente año, por motivo a que ha tenido una consulta médica en la Clínica Sanna de esta ciudad de Cajamarca; para tal efecto adjunta la receta, ordenes de exámenes, boletas por compra de medicamentos y de pago por los exámenes respectivos. Asimismo, manifiesta que no ha tenido audiencias programas en dicho día.

**SEGUNDA.-** Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

**TERCERA.-** En este contexto, estando a que la referida magistrada ha tenido programada una cita médica en la Clínica Sanna de esta ciudad de Cajamarca, el día 06 de mayo del año en curso, tal como se advierte de la receta, órdenes de exámenes, boleta de compra de medicamentos y boletas de pago por dichos exámenes; en este sentido, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

**RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- CONCEDER**, en vía de regularización, permiso por cita médica a la magistrada ANA CECILIA BURGA MARIN, jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, por el día 06 de mayo de 2022.

**Artículo Segundo.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

